Guamal- Meta, 12 de noviembre de 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO GUAMAL – META
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
FUNCIONARIO RESPONSABLE	GILMA CONSUELO ROBAYO MOYA
MODALIDAD DEL PORCESO	SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA

1. CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORTALECIMIENTO EJERCITO NACIONAL	
CODIGO UNSPSC	**DESCRIPCIÓN**
10191500	PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
53121603	MORRALES
48101800	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
53111500	BOTAS
46181500	ROPA DE SEGURIDAD
53103100	CHALECOS
FORTALECIMIENTO ORGANISMOS DE SOCORRO	
CODIGO UNSPSC	**DESCRIPCIÓN**
53101902	TRAJE PARA HOMBRE
53101904	TRAJE PARA MUJER
46181546	CAPA IMPERMEABLE
46181518	ROPA RESISTENTE AL CALOR
46181508	ROPA PARA DEMORAR EL FUEGO
53101500	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS.
53103001	CAMISETAS (T-SHIRTS) PARA HOMBRE
53103000	CAMISETAS
53101600	CAMISAS Y BLUSAS
53102516	GORRAS
46181503	OVEROLES DE PROTECCIÓN
46181704	CASCOS DE SEGURIDAD
46181611	BOTAS IMPERMEABLES
39111610	LINTERNAS
27111551	SIERRA DE TRONCOS
46171606	SIRENAS
39111706	LUCES DE EMERGENCIA O ESTROBOSCÓPICAS (LICUADORAS)
53121503	PIEZAS INDIVIDUALES DE MALETAS
46161700	EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
31162800	FERRETERÍA EN GENERAL
53102500	ACCESORIOS DE VESTIR

FUENTE: http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- **Sector secundario o sector industrial.**
- Sector terciario o sector servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la casa y la pesca. No se incluyen dentro de este sector la minería y la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionada con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores:

- Industrial extractivo: Extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, entre otros.

Sector terciario o servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. En general, podemos definirlo como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

De acuerdo al objeto contractual, se requiere la adquisición de elementos, por esta razón, en este análisis es importante mencionar que, por la composición del objeto contractual, el mismo se encuentra enmarcado dentro del sector secundario de la economía, es decir el sector industrial.

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

- **PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES**

Economías Emergentes y en Desarrollo en el Siglo XXI

RESUMEN

Se espera que el crecimiento global se mantenga estable en un 2.7 por ciento durante 2025 – 2026. Sin embargo, la economía mundial se está asentando en una tasa de crecimiento baja qué será insuficiente para fomentar un desarrollo económico sostenido. Se prevé que las economías de mercados emergentes y en desarrollo entren en el segundo cuarto del siglo XXI con ingresos per cápita en una trayectoria que implica una débil convergencia hacia los niveles de las economías avanzadas. La mayoría de los países de bajos ingresos no están en camino de alcanzar el estatus de ingresos medianos para el 2050. Son necesarias acciones de política económica a nivel global y nacional para fomentar un entorno externo más favorable, mejorar la estabilidad macroeconómica, reducir las restricciones estructurales, abordar los efectos del cambio climático y, de esta manera, acelerar el crecimiento y desarrollo a largo plazo.

Perspectiva mundial

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025 – 2026. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2024e	2025f	2026f
Mundo	**3.2**	**2.7**	**2.7**	**2.7**	**2.7**	**0.1**	**0.0**	**0.0**
Economías avanzadas	**2.8**	**1.7**	**1.7**	**1.7**	**1.8**	**0.2**	**0.0**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**3.7**	**4.2**	**4.1**	**4.1**	**4.0**	**0.1**	**0.1**	**0.1**
Asia oriental y el Pacífico	3.4	5.1	4.9	4.6	4.1	0.1	0.4	0.0
Europa y Asia central	1.6	3.4	3.2	2.5	2.7	0.2	-0.4	-0.1
América Latina y el Caribe	4.0	2.3	2.2	2.5	2.6	0.4	-0.2	0.0
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.7	1.8	3.4	4.1	-1.0	-0.8	0.5
Asia meridional	5.8	6.6	6.0	6.2	6.2	-0.2	0.0	0.0
África al sur del Sahara	3.8	2.9	3.2	4.1	4.3	-0.3	0.2	0.3

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2024.

Proyecciones regionales

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diversas este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en

algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026.

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026.

Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026.

África subsahariana: Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026.

Perspectivas económicas mundiales América Latina y el Caribe Enero de 2025

Acontecimientos recientes:

El crecimiento de América Latina y el Caribe se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo. Brasil mostró un desempeño sólido, mientras que México experimentó una marcada desaceleración. Argentina comenzó a recuperarse en el segundo semestre del año, respaldada por los ingresos procedentes de la agricultura y la minería. La inflación se mantuvo un poco persistente hacia la segunda mitad del año, y se produjo un repunte de los precios de los alimentos y un ligero aumento de la inflación básica. Las tasas de interés disminuyeron en casi toda la región, pero se mantuvieron altas en Brasil y México.

La desaceleración de la demanda de China incidió en las exportaciones, mientras que el superávit comercial de Argentina aumentó debido a la disminución de las importaciones.

Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se acelerará hasta ubicarse en un 2,5 % en 2025 y un 2,6 % en 2026 a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos.

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se desacelerará hasta llegar a alrededor del 2,2 % en ambos años, como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso. Se espera que el crecimiento de México alcance un promedio de un 1,5 %, limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal. De acuerdo con las previsiones, el crecimiento de Argentina experimentará una recuperación de aproximadamente un 4,8 % anual después de dos años de recesión. Por su parte el crecimiento de Colombia aumentará al 3,0 %, respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se controle la inflación. Se espera que la economía de Chile se expanda en un 2,2 % anual, beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la menor demanda de China. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,5 %, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere.

En el Caribe, el crecimiento previsto para 2025 será del 4,9 %, y en 2026 del 5,7 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, el crecimiento medio anual proyectado para 2025 y 2026 será del 3,8 %, impulsado por los flujos constantes de remesas y el turismo. De acuerdo con las estimaciones, el crecimiento de América Central llegará a un 3,5 % en 2025 y 2026, respaldado por el aumento del consumo y las remesas.

FUENTE	LINK DE CONSULTA
BANCO MUNDIAL	https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

- **ECONOMÍA DE COLOMBIA**

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

DANE

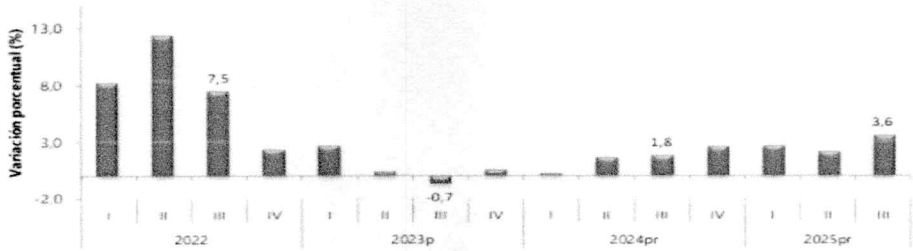
Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de noviembre de 2025

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[r]provisional

El Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

- Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

- Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.31

- Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) III trimestre de 2025pr.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,7%.

- Actividades financieras y de seguros crece 4,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025Pr-III / 2024Pr-III	2025Pr/ 2024Pr	2025Pr-III / 2025Pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	18,3	4,7
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,5	0,1
Industrias manufactureras	6,6	5,7	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-0,8	-0,2	-0,2
Construcción	6,0	4,5	3,6
Comercio al por mayor y al por menor[2]	11,9	11,4	2,7
Información y comunicaciones	3,9	3,8	0,9
Actividades financieras y de seguros	11,3	10,2	4,5
Actividades inmobiliarias	7,9	8,5	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,0	6,2	1,7
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	14,3	10,0	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,8	15,6	3,9
Valor agregado bruto	**8,9**	**8,7**	**3,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,5	2,9
Producto Interno Bruto	**9,3**	**9,2**	**3,4**

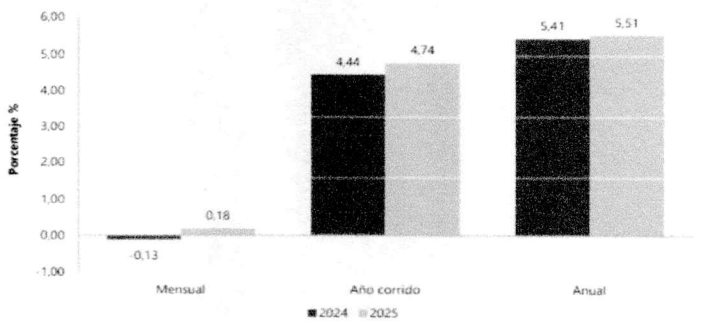
FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

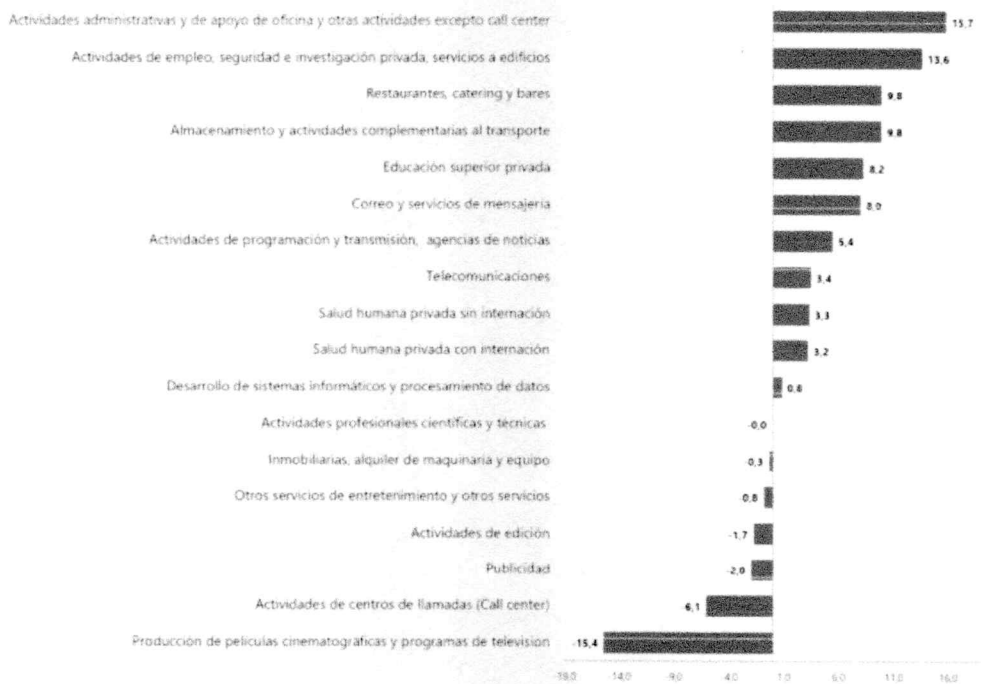
En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%),

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/oct2025/bol-IPC-oct2025.pdf

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En agosto de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los i totales, en comparación con agosto de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025ᵖ / agosto 2024



FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2025.pdf

Teniendo en cuenta las obligaciones del contratista, la naturaleza del objeto y el artículo 2 numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 2007, el tipo de selección que se realizará para llevar a cabo la contratación de **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL COLOMBIANO Y A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES OPERATIVAS E INSTITUCIONALES".**

En atención a la normatividad mencionada, la Selección Abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (Art. 2 Ley 1150 de 2007).

Entre ellos: (Literal b numeral 2 art. 2 Ley 1150 de 2007).

> *"b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales…*

2.3 ASPECTOS TÉCNICOS:

Los aspectos técnicos del presente proceso corresponden a las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir por el ente territorial, las cuales se relacionan a continuación:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL COLOMBIANO Y A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES OPERATIVAS E INSTITUCIONALES			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNID**	**CANT**
EJERCITO NACIONAL COLOMBIANO			
1	CENTINELA NACIONAL: Sobre carpa de forma rectagunlar pixelada y debe estar constituida por máximo dos secciones unidas entre figuras 1 y 2 NTMD- 0171.A2. Chapetas, costuras dimensiones, cordones, elementos metálicos, bolsillo para estacas, color del hilo de acuerdo a norma técnica del ministerio de defensa - 0172-A2. Incluye servicio de transporte al lugar de entrega, lugar donde será acordado con el supervisor.	**Unidad**	**50**
2	PONCHO CAMUFLADO: El poncho debe de estar conformado por una sección rectangular en una sola pieza de tela pixelada, sin empates, dobladilla en sus extremos, un sistema de ajustes en la parte interna y una capota en la parte interna y una capota en la parte central ver figura 1, 2 y 3 NTMD-0119-A4, la confección del poncho se debe señor a la norma técnica del ministerio defensa actual.Incluye servicio de transporte al lugar de entrega, lugar donde será acordado con el supervisor.	**Unidad**	**50**
3	HAMACAS CON TOLDILLO: Techo: Impermeable Malla paredes 100% algodón.Totalmente cerrado, la malla de algodón alrededor de la hamaca, protege de los mosquitos, zancudos.El área de dormir mide 28 x 18 x 82 pulgadas (ancho x alto x	**Unidad**	**50**

	profunidad) Limite de peso de 250 libras.Cierre de cremallera resistente y refuerzos fuertes en todos los puntos de tensión.Bolsa de almacenamiento Las chapetas adicicionales sirven de correa de agarre a para introducir parales para llevar un herido (como una camilla) Mosquetero de malla fina que impide la entrada de insectos, aránidos (zancudos, jejenes phlebotomus papatasi) , garrapatas, hormigas,chinches,etc.Amplia puerta de acceso (200 cm x 45 cm), la cual se puede cerrar o abrir desde adentro o afuera por medio de cremallera doble de excelente calidad, al girarla se puede utilizar como camilla gracias a sus argollas en NYLON súper resistente sistema de aros plásticos en sus cuerdas principales, que impide la entrada de agua por deslizamiento a través de sus cuerdas, materiales de rápido secado, lo cual evita hongos y malos olores.Medidas de habitáculo interno de la hamaca Largo 200cm (2 mts) Ancho 80 cms Alto en el centro 50 cm de alto, laterales 45ms. Medidas todo superior techo impermeable, Largo 258cm, Ancho 145cms según ficha técnica NTMD 0185-A2.Incluye servicio de transporte al lugar de entrega, lugar donde será acordado con el supervisor.		
4	REPELENTE EN CREMA ULTRATON: Proteger de enfermedades como virus zika, chikunguña, dengue, nilo occidental (west nile virus) y mucho mas de 12 horas de protección repele: mosquitos, garrapatas, pulgas, moscas de todo tipo niguas (larvas) contiene deet según norma técnica NTMD-0310	**Unidad**	**50**
5	CHALECO MULTRIPROPOSITO: Cofección de chalecos multipropósito en material pixelado para diez (10) proveedores de munición según NORMA TECNICA NTMD-0253.Incluye servicio de transporte al lugar de entrega, lugar donde será acordado con el supervisor.	**Unidad**	**50**
6	MORRAL DE CAMPAÑA: Según norma técnica JEMPP CEDE 4 DIETE ET 046929 INT-1 fabricado en poliamida capacidad 45 libras tamaño 580mm X 330 mm impermeable protector de espalda anatómico con almahadillas con canales de aire reatas de ajuste y seguridad en poliamida 100% para diferentes funciones de color verde pixelados con parilla metálica.Incluye servicio de transporte al lugar de entrega, lugar donde será acordado con el supervisor.	**Unidad**	**50**
7	MARMA INDIVIDUAL EN ACERO: La marmita según ficha técnica ntmd- 0142 A2 fabricada en acero austenitico, son aleaciones de cromo- niquel- hierro- magnesio- hierro (serie 200).Los aceros inoxidables austeniticos no son magnéticos en condición revenida pero, dependiendo de la composición (principalmente con contenido de niquel y manganeso), se convierte ligeramente magnéticos cuando son formados en frío.Incluye servicio de transporte al lugar de entrega, lugar donde será acordado con el supervisor.	**Unidad**	**50**

8	BOTA DE COMBATE: Bota de combate media caña en cuero sistema vulcanizado e inyeccción directa NTMD-0099 A5Incluye servicio de transporte al lugar de entrega, lugar donde será acordado con el supervisor.	Unidad	50
	DEFENSA CIVIL		
1	BOTA IMPERMEABLE LLANERA: Caña: Bota ligera, flexible, suave y cómoda. Polímero 100% PVC (Policloruro de Vinilo). Alta resistencia a la rotura por flexión. Zonas de mayor protección en puntera, tobillo y talón.Piso: Polímero 100% PVC (Policloruro de Vinilo) Diseño antideslizante para una mejor tracción. Diseño acanalado para facilitar la evacuación de lodo y suciedad. Alta resistencia al desgaste en trabajos agrícolas.Características Físicas y químicas: Buen aislamiento térmicoExcelente grip antideslizante.Tiempo de almacenaje indefinido.Bota impermeable.Composición especial de agentes polímeros plásticos.	**Unidad**	**10**
2	CAMISA INSTITUCIONAL T-SHIRT - DEFENSA CIVIL: Diseño: El diseño de la camiseta debe ser en cuello tiporedondo elaborado en tejido rib, con mangas cortas. Cuello: Las camisetas deben tener cuello redondo enterizo tipo resortado con tejido rib 1x1 doble cuello, pisado en la parte interior en máquina recubridora con dos agujas, separación entre agujas de mínimo 6 mm. El cuello interior debe ser igual que el exterior. Así mismo, el material empleado para la elaboración del rib debe ser de la misma composición que la empleada en la elaboración de la tela principal. Contraste: Cortes superiores en azul, canesú y almilla según medidas establecidas en la tabla 1.Cintas reflectivas: Cintas ubicadas abajo del canesú y en espalda según imagen 3.Mangas: Las mangas de las camisetas deben ser cortas y terminar en dobladillo de 25 mm ± 2 mm con costura a dos agujas en máquina recubridora y separación entre agujas de mínimo 6 mm.Ruedo: El ruedo de la camiseta debe tener un dobladillo de 25 mm ± 2 mm de ancho elaborado en el mismo material principal, con costura en máquina recubridora de dos agujas de mínimo 6 mm de separación.Refuerzo: Las camisetas deben tener internamente, una cinta dobladillada de la misma tela azul, de 12 mm ± 2 mm de ancho, a lo largo de la costura posterior del cuello y los hombros cubriendo la costura de la marquilla. Esta cinta debe ir cosida en dos agujas puntada de cadeneta, para conformar su estructura y servir de refuerzo. Costuras: Todas las costuras deben ser continuas y/o con los respectivos remates para evitar que se deshagan, deben ser simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso.Estampados: En el frente superior izquierdo (prenda puesta) el logo institucional de 80 mm ± 2 mm de diámetro, y en la espalda el institucional con una circunferencia de de 20cm	**Unidad**	**30**

	con las características establecidas. Logo institucional imagen 2.La espalda tendrá los siguientes elementos en forma horizontal de arriba hacia abajo así: sobre la almilla (parte azul) las palabras "DEFENSA CIVIL", debajo de la almilla en la palabra "COLOMBIA", seguidamente una cinta reflectiva gris de 25 mm x 32 mm ± 2 mm. Las palabras irán en fuente Arial Black en color blanco, ubicación y dimensión en la Imagen		
3	LAMPARA LINTERNA LED RECARGABLE 300 LUMENES: • Cuerpo de ABS y lente de policarbonato • Grip antiderrapante contra impacto. • LED Cree de alta luminosidad y alcance • 2 Posiciones: práctico mango tipo pistola y soporte ajustable • Luz roja intermitente de emergencia Con silbato. • Sumergible Batería Ion Litio, 2 veces más tiempo de vida, mayor velocidad de carga • Luminosidad 300 lm (alto), 150 lm (bajo) • Número de LEDS 1 LED Cree • Duración de carga 3 horas (alto), 5 horas (bajo) • Distancia y ángulo del haz de luz 350 m, ángulo cerrado 10° • Modo de iluminación Alto, bajo, intermitente y roja intermitente • Tipo de pilas 1 (ion litio, incluida) • Longitud 14.4 cm • Diámetro de la cabeza 8 cm.	**Unidad**	**2**
4	MOTOSIERRA:•Cilindrada: 72,2 cm3 • Potencia: 5,3 CV • Espada: 75cm • Peso: 6,2 Kg • Relación peso potencia: 1,6 kg/kW • Paso de cadena: 3/8" RMC	**Unidad**	**1**
5	SIRENA PERIFONEO PROFESIONAL - VEHICULAR: Sirena de perifoneo profesional de Alta potencia para Vehículos de Emergencia. Compatible con Luces Federales y adaptable a Barra de Luz Led o baliza de iluminación. CARACTERÍSTICAS: • 8 tonos • Voltaje de entrada 11.5 a 32 Voltios • Potencia 400w Reales • Voltaje Alimentación: 12V • Color control Negro con cable • Fácil de instalar.• Sonido oficial de alto impacto. • Micrófono de alta voz.• Medidas 47.7*14.9*15cm CONTENIDO• Bocina o Parlante• Cables de instalación• Módulo	**Uindad**	**1**
6	SACO DE TRANSPORTE ROBUSTA. 45 LITROS Confort • Respaldo, tirantes y cinta ventral, de espuma termoformada, que aportan un confort óptimo al usuario durante el transporte, independientemente del peso de la carga.• Lona de TPU (sin PVC) de alta resistencia para una utilización de regular a intensiva. Resiste a los rayos del sol (no se decolora), al aceite, a las grasas y a las altas y bajas temperaturas. No contiene cloro (sin olor). • Fondo soldado para una mejor resistencia a la abrasión y a los desgarros. Diseño ergonómico: • Saco autoportante. • Tres asas robustas en el exterior para un transporte fácil con la mano. • Asa superior para el izado de la saca (hasta 50 kg). • Asa interior para colgar la saca en posición abierta. • Tres anillos portamaterial. • Posibilidad de conectar una saca para cuerda BUCKET en los tirantes para un transporte frontal. • Bolsillo auxiliar en la solapa para guardar	**Uindad**	**1**

	las pequeñas herramientas o efectos personales. • Ventana de identificación en la solapa superior. Características • Capacidad: 45 litros • Medidas: 58 x 32,5 x 28 cm • Peso: 1530 g • Carga máxima: 50 kg • Materiales: Poliamida, poliéster, poliuretano y polipropileno.		
BOMBEROS			
1	TRAJE ESTRUCTURAL CONTRA INCENDIOS • Certificación NFPA 1971:2018• TEJIDO EXTERIOR: TWIN SYSTEM® (82% Meta-aramida 18% Para-aramida). Peso 6.6 oz/yd2.• BARRERA DE HUMEDAD: Stedair 3000®. Peso 5.2 oz/yd2• BARRERA TÉRMICA Barrera térmica de aramidas no tejidas ELITE-SP® con forro 100% de Nomex®. Peso 7.4 oz/yd2. La combinación de estos materiales ofrece un nivel de protección térmica (TPP) de 43.4 cal/cm2 y una respirabilidad (THL) de 241.2 W/m2. • Materiales (tejido exterior + barrera térmica) para que sea un traje más liviano y flexible pero sin bajar el nivel de protección térmica (TPP) y con una resistencia mecánica muy superior al modelo anterior (en el caso del tejido exterior).• DRD (Drag Rescue Device) Posee un sistema de lazo interno construido por una tira de 40 mm. de 100% Kevlar®. • PORTARADIO EN CHAQUETA • COLOR GOLD	**Uindad**	**1**
2	MONJA MAJESTIC Cumple con el certificado NFPA 1971-2018 y UL. Proporcionan un confort, protección y valor inigualable. Fabricadas en mezcla 20% Nomex® 80% Lenzing FR.MAJESTIC	**Uindad**	**1**
3	GUANTES ESTRUCTURALES CONTRAINCENDIOS Certificado según norma NFPA 1971-2018, fabricado con piel de cabra 100% impermeable y con tratamiento ignifugo. Protector de nudillo de 8 capas con 100% kevlar fusionado con carburo de silicona. Barrera de PTFE contra la humedad y los patógenos transmitidos por la sangre. Forro interior tejido modacrilico libre de bacterias para ponerselo y quitárselo fácilmente.	**Uindad**	**1**
4	BOTA WORKMAN CONTRA INCENDIOS Nomex 13", hecha a mano con caucho natural y componentes de alta calidad. Certificación NFPA 1971 - 2018, y CSA Z195-02 grado1. Pruebas de laboratorio ASTM F 903. Vulcanizado en autoclave, calidad bajo estándares ISO 9001 - 2008.	**Uindad**	**1**
CRUZ ROJA			

1	OVEROL DOS CREMALLERAS – CRUZ ROJA Overol azul eléctrico (dril Vulcano) con las siguientes características: Cara anterior: • Bolsillo Frontal superior: tipo cajón inclinado, de 16cm x 13cm, ajuste en velcro a la medida de la tapa, con bordado cruz roja sobrepuesto y cinta re ectiva sobre la tapa de lado a lado. El bordado debe ir en los 2 bolsillos superiores frontales. • Resorte elástico en la cintura de 3 cm (interior). • Bolsillo Frontal Inferior: tipo cajón recto, cierre de tapa en velcro azul. • Cremallera doble plástica completa Separable azul oscura. • La bota del uniforme llevará resorte. • Cinta re ectiva en el bolsillo lateral en la tapa del • mismo de lado a lado, centrada Cara posterior • Dos (2) bolsillos internos con tapa a la altura de la cadera. Manga izquierda • Bolsillo tipo lapicero de parche (a la altura del brazo) • Bolsillo interno del anterior con cremallera dorada.	**Uindad**	**11**
2	PANTALÓN CRUZ ROJA Pantalón color azul eléctrico con las siguientes características: • 2 bolsillos laterales a la altura de la cintura tipo interno (estilo americano). • 2 bolsillos de tapa laterales sobre cada muslo. • 2 bolsillos de tapa en la parte posterior a la altura de la cadera. • Cremalleras cubiertas, debajo de los bolsillos laterales que permitirán retirar las botas del pantalón y usarlo como prenda corta, según las necesidades de la actividad y clima. • Debe llevar cinturón de color negro y hebilla negra o plateada. • La bota del pantalón será en todo momento recta • Los bolsillos laterales en las piernas con fuelle externo en la parte posterior con ajuste de tapa en velcro azul y reflectivo centrado de lado a lado de la tapa.	**Uindad**	**8**
3	POLO MANGA CORTA – CRUZ ROJA Camiseta tipo polo blanca: Deberá llevar el emblema reglamentario al lado izquierdo del pecho, a la altura del pecho quedando siempre centrado; en la manga derecha de forma centrada desde la costura superior del hombro hasta la costura inferior de la manga (aplica para el modelo manga corta), llevara el emblema y el texto "Cruz Roja Colombiana" y en una segunda línea la palabra "Voluntariado". En el modelo de manga larga se tendrá en cuenta la proporcionalidad de la manga corta desde la costura superior del hombro. En la manga izquierda el nombre de la agrupación voluntaria (Damas Grises en color gris claro, Socorrismo en color negro y Juventud en color azul, los textos deben ir solo con la primera letra en mayúscula).	**Uindad**	**19**

4	PETO – CRUZ ROJA El peto será en tela blanca y tendrá dos estampados iguales en la parte anterior y posterior respectivamente con el emblema reglamentado. El peto llevará cintas reflectivas blancas de una pulgada de diámetro a todo su ancho, en la parte superior e inferior del estampado en la parte anterior y posterior.	**Uindad**	**9**
5	GORRA – CRUZ ROJA Gorra de color rojo tipo béisbol, con montante de Cruz Roja Colombiana. Gorra de color rojo, tipo béisbol con insignia cuadrada, de fondo blanco, la Cruz Roja y debajo la palabra "Cruz Roja Colombiana" en dos líneas	**Uindad**	**10**
6	CHALECO DIRECTIVO CRUZ ROJA. Este es elaborado en el mismo material y color del uniforme regular con las siguientes características:• Dos charreteras ubicadas una en cada hombro.• Una cremallera de color azul o negra al frente que cierra el chaleco• Dos tapas protectoras de la cremallera a una distancia entre ellas de 10 cms, con broche azul y cerrando al lado derecho.• En la parte delantera llevará 8 bolsillos (cuatro al lado derecho y cinco al lado izquierdo) así: a la altura del pecho dos bolsillos tipo fuelle con tapa de 11cms de ancho por 15 de alto; a 2 cms debajo de los anteriores otros dos bolsillos de parche tipo fuelle con su respectiva tapa y una dimensión de 12 cms de ancho por 12 de largo; igualmente a 2 cms abajo de estos, llevarán dos bolsillos interiores con cremallera de 18 cms y a 2 cms de estos últimos otros bolsillos de parche tipo fuelle con sus respectivas tapas de 18 cms de ancho por 14 de alto. • En la parte trasera un bolsillo de parche tipo fuelle centrado a la altura de la cintura con respectiva tapa y una dimensión de 25 cms x 14 cms.	**Uindad**	**1**
7	LAMPARA LINTERNA LED RECARGABLE 300 LUMENES: • Cuerpo de ABS y lente de policarbonato • Grip antiderrapante contra impacto. • LED Cree de alta luminosidad y alcance • 2 Posiciones: práctico mango tipo pistola y soporte ajustable • Luz roja intermitente de emergencia Con silbato. • Sumergible Batería Ion Litio, 2 veces más tiempo de vida, mayor velocidad de carga • Luminosidad 300 lm (alto), 150 lm (bajo) • Número de LEDS 1 LED Cree • Duración de carga 3 horas (alto), 5 horas (bajo) • Distancia y ángulo del haz de luz 350 m, ángulo cerrado 10° • Modo de iluminación Alto, bajo, intermitente y roja intermitente • Tipo de pilas 1 (ion litio, incluida) • Longitud 14.4 cm • Diámetro de la cabeza 8 cm.	**Unidad**	**1**

2.4 ASPECTOS INTERNACIONALES

Exportaciones

Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. Estas estadísticas se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y los

reportes de exportaciones de petróleo y derivados, suministrados por las empresas exportadoras de estos productos.

En el tercer trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[Pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr] / 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Exportaciones	2,2	1,4	1,5

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Los registros de las importaciones colombianas son producidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Las recomendaciones internacionales emitidas por Naciones Unidas y por la Comunidad Andina (CAN), establecen entre otros, los bienes que deben incluirse o excluirse de las estadísticas de comercio exterior de bienes. Para efectos de discutir y acordar aspectos metodológicos relacionados con las estadísticas de comercio exterior, en 1993 se creó en Colombia el Comité Interinstitucional en el cual participan el DANE, la DIAN, el Banco de la República y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y como entidades invitadas el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Analdex.

El DANE debe asegurar la veracidad, imparcialidad y calidad de la información básica y estratégica del país, con el fin de satisfacer las necesidades y exigencias de las personas, instituciones y organismos nacionales e internacionales dedicados a investigaciones relacionadas con la compra de mercancías al exterior.

En el tercer trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Importaciones	10,0	10,6	2,4

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.5 ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de convocatoria pública guarda la normativa vigente de la contratación estatal en Colombia, en especial la ley 80 de 1990, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia que se encuentran vigentes en nuestro ordenamiento jurídico.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Municipio de Guamal Meta, a través de la Secretaría de Gobierno, seguridad y convivencia, en cumplimiento de su objeto misional y en cumplimiento de las metas propuestas para la ejecución el Plan de Desarrollo debe contratar la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL COLOMBIANO Y A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES OPERATIVAS E INSTITUCIONALES"** esta misma secretaría se permitió realizar análisis del sector sobre los servicios demandados tanto por el municipio de Guamal y como otras entidades de carácter departamental y nacional en años anteriores y/o en la vigencia, relacionados con el presente objeto contractual.

- **Adquisiciones previas del municipio**

El municipio de Guamal ha desarrollado durante los últimos años o en la vigencia contratos de similar objeto al que se busca contratar, los cuales se han llevado a cabo sin inconvenientes y a satisfacción de las metas establecidas por la entidad y la población objeto. De acuerdo a la necesidad actual, se realizó la búsqueda de procesos, el cual arrojo el siguiente resultado.

ITEM	No. De Proceso – Entidad Contratante	PROPONENTE ADJUDICATARIO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO	GARANTÍAS	FUENTE DE FINANCIACION (Inversión, Funcionamiento)
1	SI-SDS-006-2024 412 - 2024	YENSON OCAMPO GOMEZ	ADQUISICION DE MENAJE, ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS SEDES EDUCATIVAS PUBLICAS RURALES DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META	$ 79.943.920.	UNICO PAGO	UNICO PAGO	CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	INVERSION
2	SAMC-SECI-013-2024	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	FORTALECIMIENTO A EMPREDENDORES MEDIANTE CAPACITACION Y SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE GUAMALMETA	$ 100.346.300	UNICO PAGO	45 Dias	CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	INVERSION
3	SAMC-SDS-025-2023	NELCY ESMERY CORTES VEGA	ADQUISICION DE DOTACION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE APOYO A DISCAPACIDAD, PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META	$58.743.097.75	UN (01) UNICO PAGO	15 DIAS	CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	INVERSION
4	003-2024	OSCAR JAVIER VILLALBA RUGELES	ADQUISICIO N DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y DOTACION PARA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAMAL META	$ 12.120.000	UN (01) UNICO PAGO	10 Dias	CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	INVERSION
5	MC-SAF-040-2024	LEIDY PAOLA PINTO ACOSTA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACION, LAVADO DE TANQUES, LIMPIEZA Y CONTROLES DE INGENIERIA EN LAVADEROS Y ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS, COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES Y SEÑALIZACION EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMALMETA	$19.401.606	UN (01) UNICO PAGO	11 Dias	CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	INVERSION

- **Análisis Demanda Externa**

La determinación de la demanda se concentra en el sector público, como antecedente se tiene que otras entidades territoriales también ejecutan este servicio y lo han contratado a

través de convocatorias públicas de similar objeto contractual, dichos procesos se tomaron de referencia de otras entidades.

ITEM	NO. DE PROCESO – ENTIDAD CONTRATANTE	PROPONENTE ADJUDICATARIO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO	GARANTÍAS	FUENTE DE FINANCIACION (INVERSIÓN, FUNCIONAMIENTO)
1	006-SINP-2023 CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ	GRUPO EMORESARIAL AGRANA S.A.S	SUMINISTRO DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL Y GENERACIÓN DE INGRESOS DE PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA.	$ 200,000,000	ÚNICO PAGO	1 MES	SERIEDAD DE LA OFERTA; CUMPLIMIENTO ; CALIDAD DE LOS BIENES	INVERSIÓN
2	DV-SASI-0015 DEL 2023 VAUPÉS - GOBERNACIÓN	CORPORACIÓN VAUPES DESARROLLO Y CULTURA	ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA BRINDAR APOYO A LAS INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO DE LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS, PERMITIENDO LA INCLUSION EN EL SECTOR ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DE VAUPES.	$108,379,910	PAGOS PARCIALES	30 DÍAS	SERIEDAD DE LA PROPUESTA; CUMPLIMIENTO ; CALIDAD DE LOS BIENES; RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	RECURSOS PROPIOS- INVERSIÓN
3	SI-002-2023 CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUADUAS	PEDRO ONORIO CAVIATIVA NIÑO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE EMPRENDMEINTO EN LA CASA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS"	$50.000.000	PAGOS PARCIALES	UN (01) MES	SERIEDAD DE LA OFERTA; CUMPLIMIENTO ; CALIDAD DE LOS BIENES	INVERSIÓN-RECURSOS PROPIOS
4	MS-MC-SIP-005-2022 CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SILVIA	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA DP SAS	ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO DE LA CADENA AGRÍCOLA CAÑA PANELERA, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAMA MANUELA - RESGUARDO DE GUAMBÍA DEL MUNICIPIO DE SILVIA, MEDIANTE PROCESOS DE INNOVACIÓN Y AGROINDUSTRIA COMPETITIVA, A FIN DE ESTIMULAR SU DESARROLLO.	$91,722,453.87	PAGO UNICO	TREINTA (30) DÍAS	CUMPLIMIENTO ; CALIDAD DE BIENES SUMISTRADOS	SGP
5	050-2025Municipio de ACACIAS ESPA	INVERSIONES FA ASOCIADOS SAS	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS.	$48.000.000	PAGO UNICO	$48.000.000	CUMPLIMIENTO ; CALIDAD DE BIENES SUMISTRADOS	RECURSOS PROPIOS-INVERSIÓN

Una vez revisado el SECOP, la entidad evidenció contratos de similar objeto contractual al presente proceso adelantados a través de la modalidad Selección Abreviada Subasta Inversa. Las garantías exigidas por los entes territoriales correspondieron en un 90% al Cumplimiento del Contrato y Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes, en un mínimo porcentaje se exigieron adicionalmente el Calidad Del Servicio, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales y Responsabilidad Civil Extracontractual. El plazo de ejecución fue establecido en un plazo mayor a 1mes y su forma de pago en su mayoría correspondió a único pago.

Finalmente, y con la información registrada en el cuadro, se ratifica que lo solicitado por la entidad en el presente estudio es apropiado frente a lo que se pretende contratar, y para suplir la necesidad planteada es procedente, efectuar la contratación de **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL COLOMBIANO**

Y A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES OPERATIVAS E INSTITUCIONALES" y así lograr el cumplimiento de las metas planteadas.

Una vez definidos los alcances, las actividades y productos a entregar, estimando los precios de los oferentes y procesos anteriores, es importante determinar la capacidad de los posibles oferentes para el desarrollo del proceso contractual que se pretende satisfacer, es así como identificada la experiencia de estas empresas también es necesario conocer algunos criterios financieros mínimos que permiten deducir la capacidad financiera del proveedor para cumplir con el objeto contractual.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

¿Quién VENDE?

El sector de servicio de suministro de elementos en el Departamento del Meta, cuenta con una muy buena oferta, ya que son varias las empresas y organizaciones que ofrecen servicios y en especial los servicios que se demandan con el presente proceso contractual.

El Departamento del Meta cuenta con una buena oferta de empresas y organizaciones que ofrecen insumos y servicios con experiencia e idoneidad en especial en los servicios que se demandan en el presente proceso contractual.

Una vez realizado el análisis de la demanda y verificando los oferentes en cada uno de los procesos contractuales tanto en el historio de contratos celebrados por el municipio de Guamal o en el Departamento del Meta, se puede establecer el siguiente listado de posibles oferentes:

A nivel local:

OFERENTES
NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN
YENSON OCAMPO GOMEZ
OSCAR JAVIER VILLALBA RUGELES

A nivel regional y nacional:

OFERENTES
COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA DP SAS.
PEDRO ONORIO CAVIATIVA NIÑO
CORPORACION VAUPES DESARROLLO Y CULTURA
GRUPO EMPRESARIAL AGRANA S.A.S.
QHSE ASESORIAS Y DISEÑOS EU.
ESLAVA Y DIAZ ASOCIADOS SAS.
CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL
SUMINISTROS INTERVENTORIAS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS

4. ESTUDIO INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN

Luego de la expedición del decreto 1082 de 2015, y el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente, se hace necesario fijar unos indicadores financieros uniformes para que el municipio los implemente en sus procesos contractuales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1- Que el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, estableció los requisitos habilitantes que serán tenidos en cuenta en los procesos contractuales así:

*¨**Artículo** 2.2.1.1.1.5.3**. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP.** Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:*
1. Experiencia – Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv.
Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv.
2. Capacidad Jurídica – La capacidad jurídica del proponente para prestar los bienes obras, o servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales y la capacidad del representante legal de las personas jurídicas para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.
3. Capacidad Financiera – los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:
a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente;
b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total;
c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.
4. Capacidad Organizacional – los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:
(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.¨

2- Que el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015, señaló que factores deben tenerse en cuenta para establecer los requisitos habilitantes que serán tenidos en cuenta en los procesos contractuales así:

*¨**Artículo** 2.2.1.1.1.6.2**. Determinación de los Requisitos Habilitantes**. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes. ¨*

3- Que Colombia Compra Eficiente el 23 de diciembre de 2013, expidió el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, que en el manual se expide con fundamento en que:

¨Colombia Compra Eficiente tiene dentro de sus funciones, elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad.
En cumplimiento de esta función, ha desarrollado el presente Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación para apoyar a los partícipes del sistema de compras y contratación. ¨

4- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral IA. que son y para qué sirven los requisitos habilitantes, así:

¨Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.
El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

El proponente es quien debe presentar los documentos para acreditar los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación. Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y nunca de la oferta.

La Entidad Estatal debe verificar si los oferentes cumplen o no los requisitos habilitantes. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación no otorga puntaje alguno, excepto en el caso de la experiencia de los consultores.
Si el Proceso de Contratación requiere que los oferentes cuenten con RUP, la Entidad Estatal debe exigir en los Documentos del Proceso como mínimo los indicadores establecidos en este registro. Sin embargo, puede pedir indicadores adicionales, caso en el cual debe verificarlos directamente mediante documentos adicionales (ver sección I.C. de este Manual).

Si en el Proceso de Contratación no es obligatorio que los oferentes cuenten con RUP, la Entidad Estatal de forma autónoma debe definir la forma de acreditar los requisitos habilitantes de experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional. En este caso, la Entidad Estatal debe establecer en los Documentos del Proceso los requisitos habilitantes exigidos y la forma de acreditarlos y verificarlos (ver sección I.C. de este Manual).

La ley no exige establecer requisitos habilitantes en la modalidad de selección de contratación directa pues la Entidad Estatal escoge directamente a la persona natural o jurídica que debe ejecutar el objeto del Proceso de Contratación. Lo anterior sin perjuicio del deber de la Entidad Estatal de revisar la idoneidad del contratista y verificar su capacidad jurídica para obligarse y cumplir con el objeto del contrato. ¨

5- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral IB. Como establecer los requisitos habilitantes, así:

¨Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y

proporcional a la naturaleza y valor del contrato5. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato, su grado de dificultad y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

En los Procesos de Contratación que no son complejos es posible establecer requisitos habilitantes de baja exigencia. Por ejemplo, si el Proceso de Contratación es para la construcción de placa huellas es posible que la Entidad Estatal no exija experiencia adicional a la del título de ingeniero civil. Por el contrario, si el Proceso de Contratación es para la construcción de un viaducto, la Entidad Estatal debe exigir experiencia en la construcción de estructuras iguales o similares con una longitud inferior pero proporcional a la del objeto del Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes del Proceso de Contratación luego de haber adelantado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en ***http://www.colombiacompra.gov.co/manuales****), que incluye el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial y el análisis de Riesgo (ver el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación en* ***http://www.colombiacompra.gov.co/manuales****). Este análisis permite conocer las particularidades correspondientes a cada sector económico, como el tamaño empresarial de los posibles oferentes, su modelo de negocio y si es posible que se presenten proponentes plurales. Estas particularidades deben ser tenidas en cuenta para evitar direccionar los requisitos habilitantes hacia un tipo de proponente.*

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de contratación, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El sistema de compras y contratación pública debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales.
Para determinar si los requisitos habilitantes son adecuados y proporcionales, Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal hacerse las siguientes preguntas durante la elaboración de los Documentos del Proceso:
¿La experiencia exigida es apropiada considerando el valor y la complejidad del contrato?
¿La capacidad financiera exigida para el Proceso de Contratación es acorde con las condiciones financieras del mercado de los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?
¿Los requisitos habilitantes permiten la participación de la mayoría de los actores del mercado que ofrecen los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?
¿Quién cumple con los requisitos habilitantes está en posibilidad de cumplir con el objeto del contrato dentro del cronograma y el presupuesto previstos en el Proceso de Contratación? ¨

6- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral VIA. Señala cuales son los indicadores de capacidad financiera, y como se determinan, así:

¨Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP a partir de 2015 son:
Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. ¨

7- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral VIB. que las entidades pueden establecer indicadores adicionales, así:

¨Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.
Es importante tener en cuenta que los indicadores pueden ser índices como en el caso del índice de liquidez (activo corriente dividido por el pasivo corriente) o valores absolutos como el capital de trabajo y el patrimonio. ¨

8- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral V. cuáles son los indicadores para evaluar la capacidad organizacional, así:

¨A. Indicadores de capacidad organizacional

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP a partir de 2015 son:
Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. ¨

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en http://www.colombiacompra.gov.co/manuales).En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. Las Entidades Estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

Por lo anterior para la elaboración de los indicadores financieros de este proceso se analizaron las diferentes formas de elaboración establecidas en el Manual de Colombia compra Eficiente y se puede determinar que la desviación estándar es muy amplia, lo que hace que al aplicar estas fórmulas estadísticas sean pocos y en algunos casos ninguno de los proponentes los que cumplan estos índices establecidos, por lo que no podemos limitarnos a la aplicación de estas fórmulas financieras ya que limitan los participantes al proceso, es así o por estas razones que se determina que para ser más equitativos y se tenga una amplia participación de oferentes se habilitan todos los oferentes o empresas seleccionadas en la muestra realizada en el presente estudio, la cual es el resultado de contratistas presentados en procesos licitatorios que tienen el mismo sector y se encuentran inscritos en el Registro Único de Proponentes y/o empresas del mercado seleccionadas por estar en la base de datos del RUES cuando por búsqueda del nombre es acorde al sector o en consultas de página web ofrecen su servicios.

MUESTRA

La entidad tomó una muestra de 10 entidades que fueron seleccionadas de diferentes procesos licitatorios registrados en la página de Colombia compra eficiente de diferentes municipios en el país que participaron en procesos del presente estudio, estas empresas fueron buscadas en el Registro Único de Proponentes:

ITEM	NOMBRE	NIT	CIUDAD	NUMERO REGISTRO PROPONENTES	CLASE DE ORGANIZACIÓN	TAMAÑO DE LA EMPRESA
1	GRUPO EMPRESARIAL AGRANA S.A.S.	900540933-8	SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETA	1536	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MICROEMPRESA

2	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	40434192	GUAMAL - META	7016	PERSONA NATURAL	MEDIANA EMPRESA
3	QHSE ASESORIAS Y DISEÑOS EU	900566299-9	YOPAL - CASANARE	SIN PROPONENTES	EMPRESA UNIPERSONAL	SIN DETERMINAR
4	CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL	17422435-3	GUAMAL - META	6307	PERSONA NATURAL	MEDIANA EMPRESA
5	CORPORACION VAUPES DESARROLLO Y CULTURA	901044341-4	MITU - VAUPES	7052	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	MICROEMPRESA
6	AGROPECUARIA TECNICA ESPECIALIZADA SAS	900201543	TUNJA - BOYACA	SIN PROPONENTES	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SIN DETERMINAR
7	SUMINISTROS INTERVENTORIAS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS	901342441	ARAUQUITA - ARAUCA	1275	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MICROEMPRESA
8	ESLAVA Y DIAZ ASOCIADOS SAS	900590286-4	MALAGA - SANTANDER	9177	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA EMPRESA
9	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA DP SAS	901478134-9	CALDONO - CAUCA	4001	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA EMPRESA
10	COMERCIAL ORBELAR SAS	900726316-3	BOGOTA - BOGOTA		SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MICROEMPRESA

Luego de seleccionar la muestra, se analizó la información financiera registrada de cada empresa en el Registro Único de Proponentes con corte al 31 de diciembre de 2024 donde se habilitó toda la muestra a fin de dar participación a todas las empresas seleccionadas, así:

ITEM	NOMBRE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	GRUPO EMPRESARIAL AGRANA S.A.S.	37.42	0.01	352.59	0.45	0.44
2	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	95.28	0.04	39.26	0.37	0.36
3	QHSE ASESORIAS Y DISEÑOS EU	14.02	0.51	INDETERMINADO	0.15	0.07
4	CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL	37.42	0.01	352.59	0.45	0.44
5	CORPORACION VAUPES DESARROLLO Y CULTURA	103.36	0	101.27	0.07	0.07
6	AGROPECUARIA TECNICA ESPECIALIZADA SAS	160.43	0.01	0.01	0.33	0.33

7	SUMINISTROS INTERVENTORIAS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS	5.58	0.16	22455.50	0.35	0.30
8	ESLAVA Y DIAZ ASOCIADOS SAS	6.32	0.14	6.26	0.07	0.06
9	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA DP SAS	72.43	0.01	INDETERMINADO	0.82	0.81
10	COMERCIAL ORBELAR SAS	50.82	0.06	19.94	0.20	0.19

Como resultado del análisis realizado se puede concluir que para este proceso toda la muestra cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1860 de 2021, por lo que serán los establecidos como indicadores financieros diferenciales y para otros proponentes que no cumplan para ser MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres – decreto 1860 de 2021. Los indicadores se establecerán incrementándolos en un 100% y para el índice de endeudamiento se disminuye en 15%, por los que los indicadores financieros para el presente proceso son los siguientes indicadores:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 11.16 veces
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0.43
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Mayor o igual a 0.02

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0.14
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.12

Para la evaluación del indicador de razón de cobertura de Intereses, cuando el denominador es cero (0), es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras, o sea, no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado (regla sugerida por Colombia Compra Eficiente).

Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o está organizado en cualquier forma de asociación, los indicadores de capacidad organizacional se calcularán sumando el valor total de cada componente del indicador de acuerdo a la

metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, "suma de los componentes de los indicadores".

Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

CÁLCULO DE INDICADORES DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – DECRETO 1860 DE 2021

Con la entrada en vigencia del decreto 1860 de 2021, en aplicación del Artículo 2.2.1.2.4.2.15. ***Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional***, los requisitos habilitantes relacionados

con los índices de capacidad financiera y capacidad organizacional del presente proceso serán más flexibles para los oferentes que acrediten alguna de las condiciones para los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de la siguiente manera:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 5.58 veces
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0.51
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Mayor o igual a 0.01

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0.07
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.06

**Para la evaluación del indicador de razón de cobertura de Intereses, cuando el denominador es cero (0), es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras, o sea, no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado (regla sugerida por Colombia Compra Eficiente).

Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o está organizado en cualquier forma de asociación, los indicadores de capacidad organizacional se calcularán sumando el valor total de cada componente del indicador de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, "suma de los componentes de los indicadores".

Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?

El concepto de canal de distribución hace referencia al medio por el cual un producto o servicio llega al cliente. Su objetivo es asegurar el desplazamiento eficiente de mercancías desde su punto de origen hasta su punto de destino, ya sea a intermediarios, clientes o centros de almacenamiento.

CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Canal Directo: En este canal la empresa productora es la principal y única responsable por hacer que el producto llegue hasta su consumidor final. Por lo tanto, no existen intermediarios en este proceso.

Los minoristas que venden por catálogo, por ejemplo, suelen adoptar canales de distribución directos. Y, a pesar de limitar el tamaño de la base de clientes, posibilita a la empresa bajar precios, ya que no necesita pagar intermediarios.

Canal Indirecto: En el canal indirecto, los intermediarios hacen la entrega del producto. En este caso, aunque el fabricante no tiene un gran control sobre la distribución, es posible alcanzar un número más grande de clientes. Este canal se puede dividir en dos:

- **Canal Indirecto Corto:** En el canal indirecto corto el número de intermediarios es reducido; generalmente, solo hay un intermediario minorista. Entonces, el fabricante vende al minorista y éste vende al consumidor final.

- **Canal Indirecto Largo:** En el canal indirecto largo existen dos o más intermediarios, por lo menos un mayorista y un minorista. Sin embargo, puede suceder que haya dos o más mayoristas, de manera que la ruta hacia el cliente final se hace cada vez

más larga. Un ejemplo es Coca Cola, sus productos salen de la fábrica y se envían a un distribuidor que los reenvía a la tienda que vende al consumidor final.

Funciones De Los Canales De Comercialización

En el contexto de las ventas, la función principal de los canales de comercialización es conectar los productos a sus consumidores.

No obstante, también sirven para aumentar la eficiencia en el desplazamiento de mercancías, facilitar el mantenimiento de las redes comerciales y reducir los costes y riesgos para el fabricante.

Elegir el canal correcto puede revolucionar la forma en que los productos y servicios circulan en el mercado.

Intermediarios en los Canales de Venta

- **Agentes Comerciales:** Los agentes comerciales tienen como objetivo ser un vendedor exitoso de un producto o servicio. Son profesionales que representan tu marca ante el consumidor final y, por tanto, necesitan ser comunicativos y persuasivos. En una estrategia de canales de distribución que los incluye, la remuneración suele estar asociada a una comisión.

- **Mayoristas:** Las empresas mayoristas son las que en general compran directo al fabricante y pueden almacenar una gran cantidad y volumen de productos. Sin embargo, a la hora de vender, lo hacen en porciones más pequeñas a minoristas, consumidores finales o a otros mayoristas.

- **Minoristas:** Este tipo de intermediario está al final de una estrategia de canales de distribución. Son los minoristas que venden los productos directamente al consumidor final. Pueden ser grandes cadenas de supermercados, como Walmart, hasta las pequeñas tiendas.

- **Distribuidores:** Mientras los mayoristas tienen una gran variedad de productos, los distribuidores solamente llevan líneas de productos que sean complementarios a la marca/productora para la cual trabajan. Es decir, los mayoristas pueden vender diferentes tipos de soda, pero el distribuidor de Fanta, por ejemplo, va a vender solamente la soda de Fanta y otros productos de la misma marca.

ANÁLISIS DE APLICABILIDAD REQUISITOS DIFERENCIALES Y PUNTAJES ADICIONALES – DECRETO 1860 DE 2021.

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA:

Según datos del DANE, la economía colombiana registró un crecimiento del 2% al cierre del tercer trimestre de 2024, impulsado principalmente por un aumento significativo en la inversión, que creció un 22,7%, y un incremento del 1,6% en el consumo de los hogares.

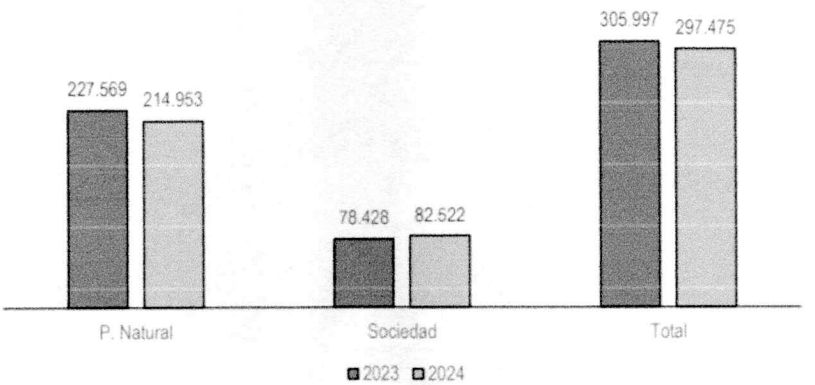
En el ámbito laboral, se observaron señales de recuperación, con una tasa de desempleo nacional que alcanzó el 8,2%, marcando una mejora respecto al 9,0% registrado en el mismo periodo del año anterior.

Según el Banco de la Republica en términos de precios, la inflación anual se redujo al 5,2%, la más baja de los últimos cuatro años, aunque todavía se encuentra por encima de la meta del 3% fijada por el ente emisor. Ante esta desaceleración inflacionaria, el Banco redujo la tasa de interés de política monetaria a 9,5% al cierre de 2024, buscando estimular la actividad económica y acercar la inflación a su objetivo.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.

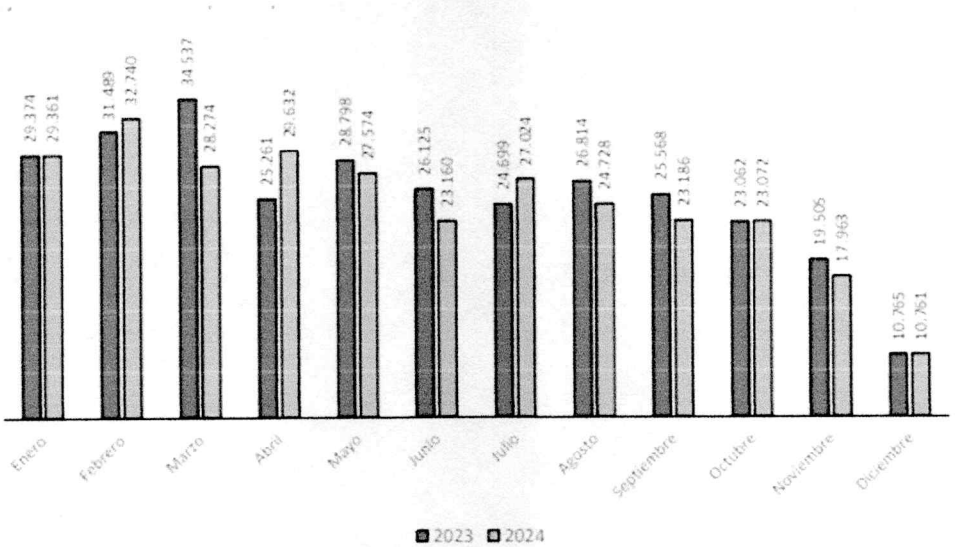
Este resultado refleja un panorama alentador para el tejido empresarial colombiano, evidenciando la fortaleza y el dinamismo de las empresas como motor del desarrollo económico del país. Estudios de Confecámaras han encontrado que las sociedades en Colombia tienen una tasa de supervivencia del 44% a los cinco años, mientras que las personas naturales solo alcanzan el 30%. Esto revela la mayor capacidad de las empresas que se constituyen como sociedades para enfrentar obstáculos y perdurar en el tiempo. Asimismo, las sociedades también presentan una tasa de movilidad del 18%, considerablemente superior al 0,7% de las personas naturales, lo que destaca su mayor potencial para crecer, diversificarse y contribuir al desarrollo económico del país.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

CREACIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

CREACIÓN DE EMPRESAS POR ORGANIZACIÓN JURÍDICA

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	**78.428**	**82.522**	**5,2%**	**5,2%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios y comercio, donde se registraron aumentos del 7% y 6% respectivamente en la creación de 6 empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas.

Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.7522 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	**227.569**	**214.953**	**-5,5%**	**-5,5%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%).

En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

El subsector de actividades inmobiliarias registró un incremento del 8,6%, lo que se traduce en una contribución positiva del 0,2% al total, destacándose como uno de los subsectores con un crecimiento significativo. En paralelo, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas experimentó un crecimiento más modesto del 2,6%, pero con una contribución de 0,2%. Por su parte, las actividades de los hogares individuales como productores mostraron un aumento notable del 22,6%, aunque su contribución al total es muy pequeña (0,0%).

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Actividad económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Actividades inmobiliarias	6.006	6.521	8,6%	0,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.763	19.260	2,6%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6.288	6.372	1,3%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.678	4.722	0,9%	0,0%
Actividades de los hogares individuales	31	38	22,6%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	104	100	-3,8%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	468	433	-7,5%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	2.762	2.679	-3,0%	0,0%
Información y comunicaciones	6.271	6.184	-1,4%	0,0%
Educación	2.881	2.754	-4,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Alojamiento y servicios de comida	49.868	49.687	-0,4%	-0,1%
Explotación de minas y canteras	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.729	1.545	-10,6%	-0,1%
Industrias manufactureras	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Transporte y almacenamiento	8.632	8.036	-6,9%	-0,2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.666	13.842	-5,6%	-0,3%
Otras actividades de servicios	16.192	15.059	-7,0%	-0,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

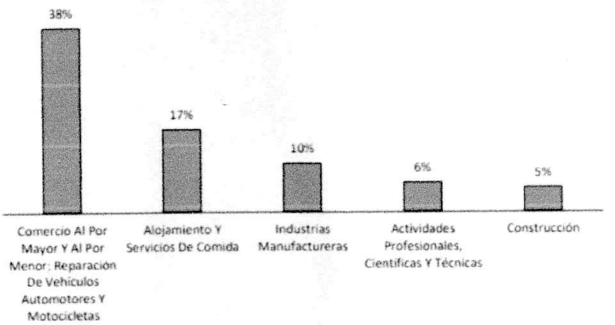
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En contraste, la explotación de minas y canteras experimentó la mayor caída, con una disminución del 17,5%, lo que resultó en una contribución negativa de -0,1%. El subsector de alojamiento y servicios de comida también sufrió una caída del 0,4%, con una pérdida en su contribución de -0,1%.

GENERACIÓN DE EMPLEO

Según el RUES, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Por lo tanto, frente a los requisitos habilitantes se estima pertinente que de los 5 criterios diferenciales señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que se circunscriben a los siguientes:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Frente al valor de la garantía revisada armónicamente la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 se estima que el criterio diferencial se enfoca más a procesos que correspondan a la categoría de Acuerdos Marco de Precios, pues en la parte motiva de esta última norma se menciona:

Que el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 prevé que la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precios debe ser de mil (1.000) SMMLV, el cual resulta proporcionalmente mayor para las Mipyme que para las grandes empresas, generando así, un obstáculo procedimental que limita el acceso de las Mipymes al sistema de compra pública, razón por la cual, es necesario que se defina un valor diferencial en función del tamaño empresarial, o la condición de emprendimientos o empresas de mujeres.

Así mismo considera la entidad que la suficiencia de la garantía de seriedad ya fue limitada por la ley a un mínimo del 10%, no pudiéndose solicitar a las MIPYMES un monto inferior, pero además que exigir un monto mayor a las empresas no MIPYMES no presentaría una justificación objetiva, razones por las cuales no se acogerá este criterio.

Finalmente, quedaría por analizar los criterios relacionados con el tiempo de experiencia, o número de contratos. Frente a lo primero se pone de presente que la entidad no señala requisitos de experiencia relacionados con el tiempo, pues el mero paso del tiempo no genera experiencia.

Por ello, el criterio que resultaría más viable aplicar para el presente estudio se relaciona con los índices de capacidad financiera y los índices de capacidad organizacional que tal como se pudo evidenciar en el documento denominado "Dinámica de creación de empresas en Colombia" publicado por Confecámaras las unidades productivas creadas, la dinámica por tamaño de empresa, la participación de hombres y mujeres y la creación de empresas empleadoras, el componente financiero es el más débil, razón por la cual se acudirá a los criterios señalado en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.2.4.2.15 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado o adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

Análisis inclusión obligacional de participación en provisión de bienes o servicios de la población vulnerable.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se considera población vulnerable a la población víctima del conflicto armado (desplazados por la violencia, en proceso de integración o reincorporación), mujeres cabeza de familia, población adulto mayor, personas con discapacidad, comunidades étnicas (indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, pueblo Rom o gitano) y demás sujetos de especial protección constitucional. Quienes tienen mayores barreras de acceso y permanencia a la educación preescolar, básica, media y superior y un porcentaje de cobertura bajo. (Consulta de estadísticas/informes-e-indicadores en la página del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES).

Teniendo en cuenta estos aspectos, analizado el alcance del proyecto y el enfoque que tiene la adquisición de elementos para el fortalecimiento de la infraestructura logista de la Estación de Policía de Guamal Meta, no se considera necesario que el contrato tenga como obligación contar con la provisión de bienes y/o servicios por parte de la institución en mención.

GILMA CONSUELO ROBAYO MOYA
Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Redactó: Nelson Martin Rios C. **Cargo**: Profesional de Apoyo Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia, CPS No. 380 de 2025	**Revisó y aprobó:** Gilma Consuelo Robayo Moya **Cargo:** Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia